

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12138 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 203/10-A se ha dictado el 12/03/13 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Francisco Duarte Roncal, DNI 73063733R.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en "Boletín Oficial del Estado" y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 12 de marzo de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130014901-1